

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19441 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 29/12, referente al concursado "Merca Carne, S.A.", por Auto de fecha 10-5-2013, ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Merca Carne, S.A.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130027813-1